



Por una Ley
NACIONAL
de **DANZA**

SemDa 2019

Semana de la Danza en Pilar

Festival de movimiento

SOBRE EL FESTIVAL

El festival nace en 2014, llevado a cabo por la ONG Artistas Organizados del Partido de Pilar, en el marco del reclamo de la comunidad de la danza por la **Ley Nacional de Danza**, con el principal objetivo de visibilizar esta demanda y de difundir la DANZA como actividad profesional y artística fuera del centro de la Capital Federal, generando así un acercamiento a nuestras comunidades y habilitando espacios para que surjan posibilidades de trabajo y formación en la periferia.

Fue declarado de "interés municipal" en todas sus ediciones, consiguiendo en 2015 que el honorable consejo deliberante aprobara una ordenanza apoyando el pedido de tratamiento de la ley, e instando a otros municipios a hacer lo propio.

Participaron de este gran encuentro del movimiento en Pilar grandes exponentes de la danza argentina como Noemí Coelho, Laura Roatta, Margarita Fernández, y reconocidas compañías como la Compañía Nacional de Danza Contemporánea, el Teatro San Martín, La compañía de la Universidad Nacional de Arte, entre otros, además de múltiples compañías independientes de todas las disciplinas y estilos.

En 2019 se realiza la V edición. Seguimos democratizando el acceso al arte de la danza y apoyando el trabajo de los hacedores locales e independientes, generando instancias de encuentro, de experimentación, de aprendizaje y de transmisión de experiencias, multiplicando la oferta artística y creativa en nuestra localidad.

BASES, CONDICIONES Y COMPROMISOS

La convocatoria se encontrará abierta desde el día 01 de Julio hasta el 05 de Septiembre de 2019 (inclusive)

A. De los participantes:

Podrán participar de la quinta edición de la semana de la danza propuestas que tengan como lenguaje o tema principal la danza y el movimiento en todas sus formas, disciplinas y aplicaciones, y que se ajusten a las siguientes categorías:

1. Obras y performances
2. Talleres y seminarios
3. Charlas y ponencias
4. Espacios que deseen ser sede del festival
5. Coreografías individuales para concurso coreográfico

1. OBRAS Y PERFORMANCES:

Podrán participar obras creadas por uno o más autores, aunque en todos los casos la presentación deberá ser realizada por una sola persona.

De ser seleccionada su propuesta se compromete a:

- Tener disponibilidad entre el 01 y 10 de Noviembre.
- Enviar Video promocional de la pieza de no más de 1 minuto de duración.
- Enviar ficha técnica, y necesidades de puesta en escena (luces, sonido, espacios, etc) con planos si los hubiera.
- Enviar material fotográfico en alta calidad (al menos 2 imágenes) para difusión, formato JPEG o PNG de 300 dpi de resolución.
- Enviar flyer de la obra.
- Música (de utilizarse) en formato MP3, debidamente editada

2. TALLERES Y SEMINARIOS

Están incluidas en esta categoría todas las propuestas pedagógicas que tengan como eje la transmisión, investigación, generación de saberes en el área del movimiento, en una modalidad práctica/vivencial. El postulante podrá elegir si abrir su taller de manera gratuita o con modalidad "a la gorra".

De ser seleccionada su propuesta se compromete a:

- Tener disponibilidad entre el 01 y 10 de Noviembre.
- Enviar Video promocional de la propuesta de no más de 1 minuto de duración.
- Enviar material fotográfico en alta calidad (al menos 2 imágenes) para difusión, formato JPEG o PNG de 300 dpi de resolución.
- Enviar un texto promocional de no más de 1500 caracteres sobre la propuesta.
- Enviar un resumen del CV del docente de no más de 2000 caracteres.
- Tener factura al día.

3. CHARLAS Y PONENCIAS

De ser seleccionada su propuesta se compromete a:

- Tener disponibilidad entre el 01 y 10 de Noviembre.
- Enviar un texto promocional de no más de 1500 caracteres sobre la propuesta.
- Enviar un resumen del CV del docente de no más de 2000 caracteres.
- Enviar video de no más de 1 minuto invitando al público a asistir a la charla/ponencia
- Tener factura al día.

4. SEDES

Podrán ser sedes del festival los estudios de danza, centros culturales, clubes, teatros, escuelas, etc. Donde actualmente se realicen actividades relacionadas con la danza o la actividad escénica en general. Figurar como sede del festival tendrá un costo de \$700.

De ser seleccionada su propuesta se compromete a:

- Tener disponibilidad entre el 01 y 10 de Noviembre para programación de alguna actividad del festival, a convenir con la organización.
- Acondicionar el espacio adecuadamente al desarrollo de las actividades que sucedan dentro del marco del festival.
- Colaborar en la difusión del festival en sus espacios y redes sociales.
- Enviar su logo en formato PNG o JPEG para el diseño de las piezas graficas del festival.
- Proponer actividades propias abiertas a la comunidad durante los días del festival que apunten a la difusión del trabajo de los hacedores y hacedoras de la danza.

5. COREOGRAFIAS INDIVIDUALES

Podrán participar de esta instancia propuestas coreográficas (profesionales y amateur) de todos los estilos y disciplinas, de no más de 4'30" de duración. Las mismas serán preseleccionadas por la organización del festival, y postuladas a concurso abierto en redes sociales, para que la audiencia también decida cuáles serán las piezas que formarán parte de la programación del festival junta los elencos y compañías profesionales.

Los grupos destacados serán premiados con becas y/o medias becas para estudiar en la FUNDACION JULIO BOCCA. Las mismas serán entregadas al representante del grupo o coreografía para que éste se la otorgue al bailarín que considere meritorio.

De ser seleccionada su propuesta se comprometen a:

- Tener disponibilidad entre el 01 y 10 de Noviembre
- Enviar video promocional de no más de 30 segundos en formato Mp4
- Enviar la música en formato Mp3 debidamente editada
- Enviar ficha técnica y necesidades espaciales

En todos los casos deberán completar el respectivo formulario ON-LINE en tiempo y forma.

En todos los casos las propuestas seleccionadas se comprometen a enviar el material solicitado, de lo contrario el festival se reserva el derecho de reemplazar la propuesta.

NO PODRAN PARTICIPAR DE LA PROGRAMACION DEL FESTIVAL MENORES DE EDAD SIN EL CONSENTIMIENTO FIRMADO DE SUS PADRES

B. JURADO:

El jurado de esta sección estará integrado por Laura Roatta, Rubén Suáres, Monica Souto, Leila Pajón, Lorena Zigalini, Jorgelina Ruiz y Sabrina Geist.

La evaluación contemplará calidad artística, discursiva o pedagógica de las propuestas, su factibilidad técnica, la claridad de su presentación, y su pertinencia dentro de los objetivos del festival.

Los resultados se comunicarán a partir del 10 de septiembre a través de la página web: www.pilar.gov.ar y redes del Festival.

El jurado tendrá la posibilidad de tomar decisiones sobre las cuestiones no contempladas en estas bases y condiciones. Las decisiones del jurado serán inapelables.

C. FUNCIONES Y LOCACIONES:

La obra deberá tener disponibilidad para realizar al menos 2 funciones abiertas al público. El Festival determinará las fechas y horarios de las funciones, las cuales pueden estar repartidas a lo largo de la duración completa del Festival.

Las compañías podrán proponer un espacio dentro de las sedes disponibles para la representación de sus funciones, lo cual será definido en forma conjunta con la producción del Festival.

D. ACEPTACION DE BASES Y CONDICIONES:

La inscripción a la presente convocatoria implica expreso consentimiento y conformidad con todo lo dispuesto en estas bases y condiciones por parte de cada persona que integre al grupo/compañía de cada obra participante.

Para más información o consultas, comunicarse a: semdafestival@gmail.com



**Por una Ley
NACIONAL
de DANZA**